



POLÍTICA DE COMPRAS

DISCLAIMER "SERVICIOS LOGÍSTICOS".

- TC Embarques aéreos son más + 3% CC Fee (Collect Fee) sobre valor total de flete aéreo.

- TC La presente cotización es válida para carga seca general no peligrosa, estibable y empacada apropiadamente para su manejo vía aérea, marítima y/o terrestre, sin extra dimensiones; excluye los impuestos a la exportación o importación, despacho de aduanas, gastos de almacenaje, demoras, maniobras, seguro y cualquier gasto extraordinario no cotizados expresamente.

- TC Las tarifas cotizadas están sujetas a las fluctuaciones, con o sin previo aviso, del mercado internacional de fletes tanta vía aérea, marítima y/o terrestre.

- TC La relación peso/volumen en los embarques aéreos es de 1:6 (1 kg= 6 dm³). La relación peso/volumen en los embarques marítimos de carga consolidada es de 1:1 (1 ton = 1m³). La relación peso/volumen en los embarques terrestres de carga consolidada es de 1:333 (1m³ = 333 kg).

- TC Los gastos locales generados en México aplicarán IVA.

- TC Los servicios se facturan en USD o MXN, por lo que el pago de los mismos deberá efectuarse en la divisa correspondiente.

- TC Las mercancías viajan por cuenta y riesgo de los clientes y la carga no se asegura de no mediar orden expresa por escrito a Sistemas Logísticos Tc SA de CV

- TC En todas las operaciones de transporte, la responsabilidad Sistemas Logísticos Tc SA de CV no podrá exceder la asumida por los ferrocarriles, compañías navieras, aéreas y de autotransporte federal o cualquier intermediario que intervenga en el trayecto del transporte.



POLÍTICA DE COMPRAS

MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

TERMINOS Y CONDICIONES SERVICIO INTERNACIONAL Definiciones En esta Guía Aérea, "nosotros", "nuestro" TC se refieren a Transportadora consolidada SA de CV. O la Paquetería "Usted", "su" y "suyo" se refieren al remitente, sus empleados, mandantes y agentes. Si su embarque se origina fuera de los Estados Unidos, su contrato de transporte se celebra con la subsidiaria, sucursal, sociedad controlada o contratista independiente de TC que inicialmente acepta su embarque. "Paquete" significa cualquier recipiente o sobre que nosotros aceptemos para ser entregado, incluyendo cualquier artículo de este tipo ofrecido por usted al utilizar nuestros sistemas automatizados, medidores, manifiestos o guías aéreas. "Embarque" significa todos los paquetes presentados a nosotros y aceptados por nosotros bajo una sola Guía Aérea.

Aceptación de Los Términos Al entregarnos su embarque usted acepta, independientemente de si firma o no en el anverso de esta Guía Aérea, para usted y como agente para y en nombre de cualquier otra persona que tenga un interés en este embarque, todos los términos de esta Guía Aérea NO NEGOCIABLE, y como sea pertinente, los términos de cualquier acuerdo de servicios de transporte celebrado entre TC y/o la Paquetería y usted que rige este embarque, cualquier tarifa publicada aplicable, nuestra Guía de Servicios actual y nuestras Condiciones Estándar de Transporte, copias de las cuales están a su disposición al ser solicitadas. En caso de un conflicto entre esta Guía Aérea y cualquier documento antes mencionado, regirán, respectivamente, en orden de prioridad el acuerdo de servicios de transporte, la tarifa, la Guía de Servicios y las Condiciones Estándar de Transporte. Ninguna persona está autorizada a alterar o modificar los términos de nuestro acuerdo. Esta Guía Aérea será válida para nosotros en el momento de aceptar el embarque; es posible que marquemos esta Guía Aérea con un número de empleado como representación de nuestra firma, o nuestro nombre impreso en esta Guía Aérea será suficiente para constituir nuestra firma. Sus Obligaciones Usted garantiza que cada artículo del embarque está descrito correctamente en esta Guía Aérea y en cualquier documento de exportación, y que es aceptable para ser transportado por nosotros y/o la empresa de Paquetería; y que el embarque está correctamente marcado, consignado (incluyendo el código postal) y empaquetado para asegurar un transporte seguro con un cuidado razonable en su manipulación. Usted será responsable de todos los cargos, incluyendo los cargos de transporte y posibles recargos, contribuciones y valoraciones aduaneras y arancelarias, incluyendo los honorarios relacionados con nuestro pago por anticipado de los mismos, penalidades y multas gubernamentales, impuestos y nuestros honorarios de abogado y costos legales, relacionados con este embarque.

Aviso de Transporte Aéreo Si el transporte aéreo de su embarque incluye un destino o parada final en un país diferente del país de partida, es posible que se aplique la Convención de Varsovia, y sus subsiguientes enmiendas y protocolos (la "Convención de Varsovia"), en cuyo caso dicho tratado regirá y en la mayoría de los casos limitará nuestra responsabilidad por pérdida, daños, demora, entrega incompleta, entrega errónea, falta de entrega, información errónea o falta de ofrecer información con respecto a su embarque. En ciertos países, la Convención de Varsovia limita nuestra responsabilidad a US\$9.07 por libra (US\$20.00 por kilogramo) (o lo equivalente en moneda nacional), a menos que usted declare un valor superior para el transporte según se describe más adelante. No hay sitios de parada específicos acordados en el momento de ofrecer el embarque y nos reservamos el derecho de fijar el itinerario de los embarques de la manera que consideremos apropiada.

Límite de Responsabilidad: La responsabilidad máxima de TC o la Paquetería por pérdida, daños, demora, entrega incompleta, entrega errónea, falta de entrega, información errónea o falta de ofrecer información con respecto a su embarque será limitada a US\$100 por embarque o US\$9.07 por libra (US\$20.00 por kilogramo) (o lo equivalente en moneda nacional), de los dos, el monto mayor, a menos que usted declare por adelantado, un valor superior para el transporte según se describe más adelante. Si se declara un valor superior para el transporte, usted tiene que pagar un cargo adicional por cada US\$100 (o lo equivalente en moneda nacional) de valor superior declarado para el transporte.

Sírvase llamarnos o consultar nuestras hojas de tarifas vigentes en el momento del embarque para obtener una explicación de los cargos adicionales. Si usted declara un valor superior para el transporte y paga el cargo adicional, nuestra responsabilidad máxima será el valor superior declarado para el transporte o sus daños reales, de los dos, el monto menor. No proporcionamos seguros de responsabilidad del cargamento ni seguros contra todo riesgo. Límites de Valor Declarado El valor declarado máximo para embarques en "Envelope" y en "Pak" es de US\$100 o de US\$9.07 por libra (US\$20.00 por kilogramo) (o lo equivalente en moneda nacional), de los dos, el monto mayor. Para cualquier otro embarque, en particular aquellos embarques de valor extraordinario incluyendo, pero no limitándose a joyas, obras de arte, antigüedades, metales preciosos, peletería y abrigos de piel, el valor declarado para el transporte está limitado y dependerá del contenido y el destino del embarque.

El presente documento es propiedad de Transportadora Consolidada S. A. de C. V. Si usted no es receptor autorizado, cualquier consulta, retención, distribución o copia de este documento está prohibida. La persona que lo consulte sin tener derecho a ello, lo divulgue de cualquier forma y se sirva de él para sí o para terceros, se hará acreedor a las sanciones civiles y penales, previstas en las leyes correspondientes.



POLÍTICA DE COMPRAS

Sírvase llamarnos o consultar la Guía de Servicios, Condiciones Estándar de Transporte o la tarifa publicada pertinente para una explicación de los límites de valor declarado. Si usted envía más de un paquete usando una sola Guía Aérea, el valor declarado para el transporte de cada paquete estará determinado dividiendo el valor total declarado para el transporte por el número de paquetes en el embarque.

Responsabilidades No Asumidas SUJETO A LAS CONDICIONES DE CONTRATO CONTENIDAS EN ESTA GUÍA AÉREA, EN CUALQUIER TARIFA PUBLICADA PERTINENTE, EN NUESTRA GUÍA DE SERVICIOS O EN NUESTRAS CONDICIONES ESTÁNDAR DE TRANSPORTE, EN NINGÚN CASO, SEREMOS RESPONSABLES POR NINGÚN DAÑO, SEA ÉSTE DIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL O EMERGENTE, QUE EXCEDA EL VALOR DECLARADO PARA EL TRANSPORTE, O US\$100 O US\$9.07 POR LIBRAS. (US\$20.00 POR KILOGRAMOS) (O LO EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL), DE LOS TRES, EL MONTO MAYOR, SEA QUE HAYAMOS TENIDO O NO EL CONOCIMIENTO DE QUE EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE INCURRIR EN TALES DAÑOS, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A LA PÉRDIDA DE INGRESOS O GANANCIAS. No seremos responsables por sus actos u omisiones, incluyendo, pero no limitándose a una declaración incorrecta del cargamento, embalaje, cierre, marcado o consignación incorrectos o insuficientes del embarque, ni por los actos u omisiones del destinatario ni de ninguna otra persona que tenga un interés en el embarque.

Además, no seremos responsables si usted o el destinatario violan alguno de los términos de nuestro acuerdo. No seremos responsables por pérdida, daños, demora, entrega incompleta, entrega errónea, falta de entrega, información errónea o falta de ofrecer información con respecto a embarques de dinero en efectivo, divisas ni de otros artículos prohibidos. No seremos responsables por pérdida, daños, demora, entrega incompleta, entrega errónea, falta de entrega, información errónea o falta de ofrecer información con respecto a su embarque causados por eventos que no podemos controlar, incluyendo pero no limitándose a casos fortuitos, peligros aéreos, condiciones climáticas, demoras mecánicas, actos de enemigos públicos, guerra, huelgas, conmociones civiles, o actos u omisiones de autoridades públicas (incluyendo los funcionarios aduaneros y de salud) con autoridad real o aparente.

Sin Garantías: No otorgamos ningún tipo de garantía, expresa ni implícita. Reclamo por Pérdida, Daño o Demora TODOS LOS RECLAMOS DEBEN HACERSE POR ESCRITO Y DENTRO DE PLAZOS ESTRICTOS. PARA OBTENER MAS DETALLES, CONSULTE LA TARIFA PUBLICADA PERTINENTE, NUESTRA GUÍA DE SERVICIOS O NUESTRAS CONDICIONES ESTÁNDAR DE TRANSPORTE. El derecho a los daños en contra nuestra se extinguirá a menos que sea encausada una acción dentro de los dos (2) años a partir de la fecha de entrega del embarque o desde la fecha en la cual debería haber sido entregado el embarque.

Debemos recibir notificación de un reclamo debido a daños (visibles u ocultos), demora (incluidos reclamos por deterioro) o insuficiencia dentro de los 15 días calendario después de la entrega del envío. No tenemos obligación de atender ningún reclamo hasta que se hayan pagado todos los cargos de transporte; no podrá deducirse la cantidad reclamada de dichos cargos. Si el destinatario acepta el embarque sin observar ningún daño en el registro de entrega, asumiremos que el embarque fue entregado en buenas condiciones.

Con el fin de que podamos considerar una reclamación por daños, el contenido, las cajas originales y el embalaje deberán estar a nuestra disposición para su posterior inspección. Derecho a Inspeccionar su embarque podrá, a opción nuestra o a pedido de las autoridades gubernamentales, ser abierto e inspeccionado por nosotros o por tales autoridades en cualquier momento. Responsabilidad de Pago Incluso si nos diera instrucciones de pago diferentes, usted siempre será principalmente responsable de todos los cargos, incluyendo los cargos de transporte y posibles recargos, contribuciones y valoraciones aduaneras y arancelarias, incluyendo los honorarios relacionados con nuestro pago por anticipado de los mismos, penalidades y multas gubernamentales, impuestos y nuestros honorarios de abogado y costos legales, relacionados con este embarque. También será responsable por cualquier costo que podríamos incurrir al devolverle su embarque o almacenarlo en espera de la decisión final, incluso si existe alguna modificación en la tarifa porque el peso o dimensiones de los envíos sean superiores a las documentadas en la guía aérea Despacho Aduanero al entregarnos este embarque, por este medio, usted en su propio nombre y en representación del destinatario, nos nombra a Transportadora Consolidada SA de CV y/o la empresa de Paquetería, su agente exclusivamente para realizar el despacho aduanero y nos certifica como el destinatario para los propósitos de designar un agente aduanal para realizar el despacho aduanero. En algunos casos, es posible que las autoridades locales requieran documentación adicional que confirme nuestro nombramiento.

Es su responsabilidad proporcionar la documentación correcta y la confirmación, cuando se requiera. Usted garantiza y es responsable de su cumplimiento con todas las leyes, reglas y reglamentos aplicables, incluyendo, pero no limitándose a las leyes aduaneras, las leyes de importación y exportación y reexportación, y los reglamentos gubernamentales de cualquier país hacia, desde, a través de o sobre el cual pueda ser transportado su embarque.

El presente documento es propiedad de Transportadora Consolidada S. A. de C. V. Si usted no es receptor autorizado, cualquier consulta, retención, distribución o copia de este documento está prohibida. La persona que lo consulte sin tener derecho a ello, lo divulgue de cualquier forma y se sirva de él para sí o para terceros, se hará acreedor a las sanciones civiles y penales, previstas en las leyes correspondientes.



POLÍTICA DE COMPRAS

Usted está de acuerdo con suministrar esta información y completar y adjuntar a esta Guía Aérea tales documentos que sean necesarios para satisfacer dichas leyes, reglas y reglamentos.

No asumimos responsabilidad alguna ante usted o ninguna otra persona de ninguna pérdida o gasto debidos a su incapacidad de cumplir con esta disposición. Usted será responsable de todos los cargos, incluyendo los cargos de transporte y posibles recargos, contribuciones y valoraciones aduaneras y arancelarias, incluyendo los honorarios relacionados con nuestro pago por anticipado de los mismos, penalidades y multas gubernamentales, impuestos y nuestros honorarios de abogado y costos legales, relacionados con este embarque. Control de Exportación Usted autoriza a TC y/o la empresa de Paquetería para que actúe como intermediario con el agente expedidor de su embarque para los propósitos de exportación y de aduana.

Usted certifica por este medio que todas las declaraciones e informaciones incluidas en la Guía Aérea y en cualquier documento relacionado con la exportación son verdaderas y correctas. Usted comprende además que sanciones civiles y criminales, inclusive la pérdida y venta de su embarque, pueden imponerse por la presentación de declaraciones falsas o fraudulentas, o por la violación de las leyes de exportación de los E.E.U.U., incluyendo, pero no limitándose a 13 USC 305; 22 USC Sec. 401; 18 USC Sec. 1001; 50 USC App. 2410 o por la violación de leyes de exportación de otros países. Carta de Instrucción Si usted no completa todos los documentos requeridos para el transporte, o si los documentos presentados no son apropiados para los servicios o destino solicitados, usted por este medio nos autoriza, donde esto sea permitido por la ley, a completar, corregir o reemplazar sus documentos, en su propio nombre y en representación del destinatario, a cuenta suya.

Sin embargo, no tenemos la obligación de hacerlo. Si es necesario sustituir otro tipo de guía aérea para realizar la entrega de su embarque y TC completa ese documento en nombre suyo, los términos de esta Guía Aérea continuarán rigiendo. No somos responsables ante usted o ninguna otra persona por las acciones tomadas por TC en nombre suyo según esta disposición. Artículos No Aceptables para Transporte No aceptamos el transporte de dinero (incluyendo, pero no limitándose a monedas o instrumentos negociables equivalentes a dinero tales como acciones y bonos endosados). EXCLUIMOS TODA RESPONSABILIDAD DE EMBARQUES DE TALES ARTÍCULOS ACEPTADOS POR ERROR.

Es posible que sean aceptados otros artículos para su transporte solamente a destinos limitados o bajo condiciones restringidas. Nos reservamos el derecho de rechazar paquetes en base a estas limitaciones o por razones de seguridad. Usted podrá consultar nuestra Guía de Servicios, Condiciones Estándar de Transporte o la tarifa publicada pertinente para obtener los detalles específicos. Leyes que Rigen En lo que respecta a cualquier disposición contenida o referida en esta Guía Aérea que pudiera ser contraria a cualquier tratado internacional, ley, reglamento gubernamental, orden o requerimiento que fueran aplicables, tal disposición permanecerá vigente como parte de nuestro acuerdo mientras no sea anulada por dichas decisiones gubernamentales. La invalidez o incapacidad de hacer cumplir alguna disposición no afectará ninguna otra parte de esta Guía Aérea. Clientes de contado. Deberán hacer el pago previo a la elaboración de la guía en base a la cotización por cp. origen y destino pesos y medidas Clientes de crédito. Todos los clientes de crédito tendrán como máximo 15 días naturales una vez recibida la factura de acuerdo al contrato de prestación de servicios previamente firmado de común acuerdo entre cliente y TC TERMINOS Y CONDICIONES SERVICIO NACIONAL TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

1. Definiciones. En este documento "TC", "nosotros" y "nuestro" se refiere a Transportadora Consolidada SA de CV y/o la empresa de Paquetería, mientras que "Usted" se refiere al remitente cuyo nombre o denominación social aparece en el anverso y quien solicita los servicios amparados por el mismo.

2. Aceptación de estos términos y condiciones. Al entregarnos los documentos y/o paquetes indicados en el anverso, y proporcionarnos la información de envío, Usted acepta expresamente que ha revisado y encuentra que la información de envío que Usted nos ha proporcionado para el llenado de esta guía es la correcta y está de acuerdo con la misma. De igual forma acepta los términos y condiciones aquí contenidos y los que aparecen en la Guía de Servicio misma que Usted acepta conocer y haber consultado en nuestro portal. En caso de alguna discrepancia entre la Guía de Servicio y este documento, prevalecerán las estipulaciones de la Guía de Servicio de la Paquetería vigente a la fecha en que recibamos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar dichos términos y condiciones por cuenta o en representación de TC o la Paquetería o para aceptar otros que sean diferentes a los aquí contenidos.

El presente documento es propiedad de Transportadora Consolidada S. A. de C. V. Si usted no es receptor autorizado, cualquier consulta, retención, distribución o copia de este documento está prohibida. La persona que lo consulte sin tener derecho a ello, lo divulgue de cualquier forma y se sirva de él para sí o para terceros, se hará acreedor a las sanciones civiles y penales, previstas en las leyes correspondientes.



POLÍTICA DE COMPRAS

3. Obligaciones de empaque del envío y llenado de la documentación. Usted deberá empacar adecuadamente el contenido del envío y llenar correctamente este documento. Para servicios de embarques pesados, los envíos deben ser paletizados y plastificados antes de ser entregados a TC o la Paquetería.

Si Usted no señala el número de piezas amparadas por este documento, se entenderá que solamente nos entregó un paquete. TC o la Paquetería se reserva el derecho de verificar el peso real del envío y, en su caso, ajustar el monto de las tarifas aplicables, que estén vigentes en la fecha en que TC o la paquetería reciba el paquete (mismas que se encuentran a su disposición esta leyenda se incluirá al pie de las cotizaciones Usted declara bajo protesta de decir verdad que el contenido del envío ha sido correctamente declarado en el presente documento y que el mismo no contiene ninguno de los artículos que a continuación se señalan (en lo sucesivo "envíos prohibidos"): billetes o anuncios de lotería extranjera o de juegos de azar prohibidos; materiales o residuos a los que hace referencia el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, salvo que se obtenga la autorización correspondiente de la autoridad competente; drogas, psicotrópicos y estupefacientes, salvo que su posesión o traslado sea lícito conforme a las disposiciones legales aplicables; armas de fuego o explosivos; animales o perecederos, cuando no se cumplan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, de acuerdo con los ordenamientos aplicables; dinero o títulos de crédito al portador o negociables; cualquier otro bien cuyo tránsito requiera de permiso específico o bien lo restrinja alguna ley en particular, sin que se cuente con dicho permiso específico; y cualesquiera otros artículos o productos restringidos por TC o la Paquetería que se señalen en la Guía de Servicio.

4. Responsabilidad del pago. Aun cuando Usted nos proporcione instrucciones de facturación diferentes, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación total de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualesquiera otros que resulten aplicables, tales como almacenaje por causas no imputables a TC o la paquetería, devolución del envío, declaración de valor adicional, intentos múltiples de entrega por ausencia del destinatario, etc.).

5. Limitación de nuestra responsabilidad. El límite de nuestra responsabilidad por daños ocasionados al contenido del envío o por pérdida de éste, por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, por responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa, se limita al proporcionado por la empresa de Paquetería a menos que: (a) Usted haya declarado expresamente y nosotros hubiésemos aceptado una declaración de valor adicional en el renglón correspondiente en el anverso de este documento, al momento de su entrega a TC y/o la Paquetería ; y (b) Usted haya pagado a TC o la Paquetería los cargos correspondientes a la declaración de valor adicional, cargos que Usted podrá calcular y con las limitantes señaladas en la cláusula 7 del presente documento. En todo caso, será necesario que Usted compruebe en forma fehaciente el monto de los daños y perjuicios efectivamente causados y presente su reclamación a TC o la Paquetería dentro del plazo señalado en la Cláusula 8 siguiente.

TC no proporciona ningún seguro, lo que Usted acepta expresamente. Excepto por lo antes señalado, TC no asume ninguna otra responsabilidad por los daños y perjuicios que Usted llegue a sufrir. TC tampoco será responsable de: (i) actos u omisiones del remitente, del destinatario o de cualquier tercero, incluyendo, entre otros, defectos o fallas en el empaque, embalaje, marcado o rotulado del envío; (ii) violación a los términos y condiciones aquí contenidos por parte del remitente o del destinatario; (iii) envíos prohibidos; (iv) daños y/o perjuicios derivados de causas no imputables a TC, o bien de caso fortuito, fuerza mayor, catástrofes naturales, disturbios populares o actos realizados por grupos subversivos, guerrilleros o delincuencia organizada o por cualesquiera actos u omisiones de autoridades, ya sean federales, estatales o locales. Usted acepta que, en caso de que TC o la Paquetería no pueda realizar la entrega de su paquete o envío dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha estimada de entrega, por causas ajenas y no imputables a la propia TC o la Paquetería, el remitente será responsable de los gastos de almacenaje que se generen por ese motivo y, además, TC o la Paquetería tendrá el derecho de disponer del paquete o envío a su entera discreción, incluyendo su destrucción o donativo a una institución de asistencia privada de reconocido prestigio, sin responsabilidad alguna.

6. Declaración de valor adicional y límites. El límite máximo del valor declarado adicional de cada envío que TC o la Paquetería acepta es de \$5,500 pesos para envíos en los que se utilicen sobres proporcionados por TC o la Paquetería para documentos (" envelopes") y de \$550,000 pesos para cualesquiera otros envíos, excepto por artículos de valor extraordinario que se definen en nuestra Guía de Servicios (incluyendo artesanías finas, joyería, piedras o metales preciosos, pieles, títulos valor no negociables u antigüedades, etc.), respecto de los cuales se aplicará el límite máximo de \$13,500 pesos.

El presente documento es propiedad de Transportadora Consolidada S. A. de C. V. Si usted no es receptor autorizado, cualquier consulta, retención, distribución o copia de este documento está prohibida. La persona que lo consulte sin tener derecho a ello, lo divulgue de cualquier forma y se sirva de él para sí o para terceros, se hará acreedor a las sanciones civiles y penales, previstas en las leyes correspondientes.



POLÍTICA DE COMPRAS

7. Reclamaciones. Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ DE SER PRESENTADA A TC POR ESCRITO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ENVÍO O A LA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA. Usted deberá presentar su reclamación por escrito dentro del plazo antes mencionado. TC no estará obligada a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido totalmente liquidados. Usted no tendrá derecho a descontar ninguna cantidad por concepto de reclamación, de los cargos que deba cubrir a TC. Para estar en posibilidad de procesar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano para su inspección los empaques utilizados para el envío. Si el destinatario acepta el envío sin hacer anotación o salvedad en el comprobante de entrega, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.

8. Derecho de inspección. TC o la Paquetería se reserva el derecho de inspeccionar el envío en cualquier momento, así como permitir a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren adecuadas. Asimismo, TC o la Paquetería se reserva el derecho a rechazar o suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen o puedan dañar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleados de la Paquetería o de sus prestadores de servicios.

9. Tribunales competentes. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes del Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles con motivo de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

10. Clientes de contado. Deberán hacer el pago previo a la elaboración de la guía en base a la cotización por cp. origen y destino pesos y medidas.

11. Clientes de crédito. Todos los clientes de crédito tendrán como máximo 15 días naturales una vez recibida la factura de acuerdo al contrato de prestación de servicios previamente firmado de común acuerdo entre el cliente y Transportadora Consolidada S.A. de C.V.